

PRIMERA SALA
SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la Ciudad de México, a las catorce horas con veinticinco minutos del veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para celebrar Sesión Pública Ordinaria, los Ministros: Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, José Ramón Cossío Díaz, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Presidenta sometió a consideración de la Sala, el proyecto de acta de la Sesión Pública número cuarenta, celebrada el veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, la que se aprobó por unanimidad de votos.

LISTA NÚMERO 1

Luego dio cuenta el **Licenciado Gabino González Santos**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro José Ramón Cossío Díaz**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1521/2018

Interpuesto en contra del auto de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3961/2018.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY
DE AMPARO 30/2018**

Interpuesto por Dolores Porfiria Romero Carrillo, en contra de la resolución de dieciséis de abril de dos mil dieciocho, emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito, en el incidente de repetición del acto reclamado 1/2018, derivado del juicio de amparo directo 649/2017.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar la resolución recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4165/2018

Promovido contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4645/2018

Promovido por Miguel Ángel Hernández Sandoval, contra actos del Primer Tribunal de Alzada en Materia Penal de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2807/2018

Promovido contra actos de la Sala Colegiada de Casación del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Ministerio Público que intervino en el proceso penal, en los términos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 948/2018

Interpuesto por José Fernando Torres Macías, en contra del auto de dieciséis de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2281/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto, de los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena, así como la Ministra Piña Hernández.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala, para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1338/2018

Interpuesto por Aníbal López Angulo, en contra del auto de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3336/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2731/2018

Promovido por Antonio Alexis Izazaga Manzanares, contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta ejecutoria y declarar infundado el recurso de revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4441/2018

Promovido por Sandra Olivia Sánchez Madrid, contra actos de la Novena Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo.

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3312/2018

Promovido por Francisco Berganza Escorza, contra actos de la Primera Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4670/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5983/2017

Promovido por Wilbert Alfonso Berzunza Nicholson y otros, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2956/2018

Promovido por María Clotilde Irma García Garrido, contra actos de la Tercera Sala en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4072/2018

Promovido por Silvia Leonor Aguiar Tirado, contra actos de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3845/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4249/2018

Promovido contra actos de la Sexta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2290/2018

Promovido por Leticia Díaz Parra, contra actos de la Primera Sala en Materia Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3628/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 751/2018

Promovido por Modesto Escalona Hernández, contra actos del Tribunal Superior Militar y otras autoridades.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4519/2018

Promovido contra actos del Quinto Tribunal Unitario en Materia Penal del Primer Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1293/2017

Promovido contra actos de la Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Aguascalientes.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3142/2018

Promovido contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2499/2018

Promovido por Sews México, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3938/2018

Promovido por Marco Antonio Mendoza Contreras, contra actos de la Sala Regional Noroeste II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.*

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1247/2018

Interpuesto por Salvador Ángeles Jiménez, en contra del proveído de uno de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3541/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1262/2018

Interpuesto por Servicio Pescadores, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de ocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2885/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1434/2018

Interpuesto por Paola Murillo Álvarez, en contra del proveído de dieciocho de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3977/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1447/2018

Interpuesto por María de la Luz Álvarez Licona y otra, en contra del auto de once de junio de dos mil dieciocho, dictado

por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3835/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1488/2018

Interpuesto por Servicios y Soluciones Electromecánicos, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4231/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1393/2018

Interpuesto por Sara Carolina Cruz Mendoza, en contra del auto de doce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 536/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1510/2018

Interpuesto por Norberto López Bezares y otros, en contra del proveído de veintidós de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4119/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1149/2018

Interpuesto por Grupo Asenza Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de ocho de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2873/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1198/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de veintidós de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1002/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1271/2018

Interpuesto por Roberto Buendía Álvarez, en contra del auto de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3506/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1373/2018

Interpuesto en contra del proveído de ocho de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3763/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1387/2018

Interpuesto por José Adán Pérez Ramírez o Martínez, en contra del auto de once de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3768/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1470/2018

Interpuesto por el Gobierno de la Ciudad de México, en contra del proveído de catorce de junio de dos mil dieciocho,

emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3875/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1499/2018

Interpuesto por Melesio San Agustín San Juan, en contra del auto de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de queja 73/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1331/2018

Interpuesto por Verónica Bautista Salgado, en contra del proveído de cuatro de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3604/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1414/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de doce de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1195/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1460/2018

Interpuesto por Raúl Ortega Jiménez, en contra del proveído de veintiséis de abril de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2637/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1399/2018

Interpuesto por Armando José Sánchez, en contra del proveído de trece de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3824/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1237/2018

Interpuesto por José Francisco Sosa Vázquez, en contra del auto de cinco de abril de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 768/2016-VIAJ.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1160/2018

Interpuesto en contra del proveído de ocho de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2919/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido*.

Acto seguido, el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1351/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de dieciocho de junio de dos mil dieciocho, emitido

por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 249/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1495/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de veinticinco de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el impedimento 29/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

CONFLICTO COMPETENCIAL 355/2018

Suscitado entre el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil y Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa, ambos del Décimo Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que sí existe conflicto competencial; que es legalmente competente el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Sexto Circuito, para conocer del asunto a que este expediente se refiere y remitir los autos al Tribunal Colegiado declarado competente, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 4165/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 4645/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 3312/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; mientras que la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, aclaró que en el amparo directo en revisión 4670/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 5983/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, infirmó que en el amparo directo en revisión 4072/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 3845/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; mientras que la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, señaló que en el amparo directo en revisión 4249/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente; por su parte, la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 2290/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, manifestó que en el amparo directo en revisión 751/2018, se reserva su derecho a

formular voto concurrente y la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 4519/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 3142/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 2499/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, señaló que en el amparo directo en revisión 3938/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el conflicto competencial 355/2018, está con el sentido, pero por razones distintas.

LISTA NÚMERO 2

Enseguida dio cuenta la **Maestra Carmina Cortés Rodríguez**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4743/2018

Promovido por el Instituto Educativo Colinas de San Javier, Sociedad Civil, contra actos de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

AMPARO EN REVISIÓN 25/2018

Promovido por Aciel Sibaja Mendoza, contra actos del Congreso de la Unión y otras autoridades.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7721/2017

Promovido por Agropecuaria Trigón, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4756/2018

Promovido por Gildardo Arizmendi Flores y otro, contra actos del Segundo Tribunal de Alzada en Materia Penal de Toluca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4907/2018

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4207/2018

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, se reservó su derecho a formular voto particular en el amparo directo en revisión 4207/2018.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5577/2018

Promovido contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Tercer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2186/2018

Promovido por María del Rosario Juárez Campos y otro, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Décimo Octavo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 115/2017-CA

Interpuesto por el Municipio de San Antonio Tepetlapa, Estado de Oaxaca, en contra del proveído de nueve de octubre de dos mil diecisiete, emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 268/2017.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 50/2018-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Nayarit, en contra del auto de veintiocho de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 104/2018.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como revocar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Cossío Díaz.

Enseguida la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4495/2018

Promovido por Catalina Lirva Meléndez Solís, contra actos de la Segunda Sala Civil y Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Hidalgo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2994/2018

Promovido por José Casal Domínguez, contra actos de la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3144/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4112/2018

Promovido por MWC de México, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, contra actos del Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2548/2018

Promovido por Juan Reyes Chávez Ojeda, contra actos de la Sala Colegiada Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1669/2018

Promovido por Juan Daniel Rangel Olvera, contra actos del Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4612/2018

Promovido contra actos del Segundo Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4450/2018

Promovido por Patricio Villafaña Ortiz y otra, contra actos de la Sala Familiar Regional de Texcoco del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5311/2018

Promovido por Casa de Adobe de Tapalpa, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Segunda Sala Regional de Occidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.*

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1376/2018

Interpuesto por Genaro Espinoza Reyes, en contra del auto de veintinueve de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3465/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1133/2018

Interpuesto por Valery Shamailov, en contra del proveído de ocho de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el

Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2871/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1733/2018

Interpuesto por Felipe Cedillo Flores, en contra del auto de tres de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4745/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1372/2018

Interpuesto por Rodolfo Omar Flores Abreu, en contra del proveído de seis de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3635/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1599/2018

Interpuesto por Enrique Carrillo Bárcenas, en contra del auto de dos de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4303/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1693/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del proveído de seis de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de reclamación 1579/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1239/2018

Interpuesto por Sara Maya Paredes, en contra del auto de once de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2998/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1238/2018

Interpuesto por Esther Maya Paredes, en contra del proveído de once de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 2999/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1038/2018

Interpuesto por Alicia Izbania Ibarra Díaz o Alicia Ibarra Díaz, en contra del auto de tres de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2849/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 721/2018

Interpuesto por Bárbara Haydee Guerrero Vázquez o Bárbara Hayde Guerrero Vázquez o Bárbara Aydee Guerrero Vázquez, en contra del proveído de ocho de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1247/2015-VRNR.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1618/2018

Interpuesto por Víctor Iván Navarrete Hernández, en contra del auto de cinco de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4481/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido y dar vista al Ministerio Público, en términos de esta resolución.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 40/2018-CA

Interpuesto por el Municipio de Soltepec, Estado de Puebla, en contra del proveído de trece de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión en la controversia constitucional 47/2018.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 59/2018-CA

Interpuesto por el Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, en contra del auto de dos de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro Instructor en el incidente de suspensión en la controversia constitucional 121/2018.

El proyecto propuso declararlo procedente pero infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Acto seguido la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1649/2018

Interpuesto por Patricio Villafaña Ortiz y otra, en contra del proveído de cinco de julio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4450/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2107/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de cinco de octubre de dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1908/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1547/2018

Interpuesto por José Armando Álvarez Olvera, en contra del proveído de veintiuno de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4085/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 7721/2017, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el amparo directo en revisión 4756/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente; mientras que la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, apuntó que en el amparo directo en revisión 2186/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 4495/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 2548/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 4612/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, apuntó que en el amparo directo en revisión 4450/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el recurso de reclamación 1239/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; por su parte, la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Pardo Rebolledo, manifestó que en el recurso de reclamación 1238/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1618/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 3

Acto seguido dio cuenta el **Maestro Carlos Manuel Baráibar Tovar**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2050/2018

Interpuesto por Colectividad de Titulares del Derecho Humano al Medio Ambiente Sano para el Desarrollo y Bienestar de Todas las Personas, en contra del proveído de veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 172/2018.

Continúa en lista el presente asunto, a petición del Ministro Ponente.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6472/2015

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1732/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 404/2018

Promovido por José Abraham Vargas Flores y otro, contra actos de la Décima Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4516/2017

Promovido contra actos de la Segunda Sala del Tribunal de Apelación en Sistema Penal Acusatorio y Oral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5193/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala Colegiada Penal del Distrito Judicial de Tlalnepantla del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, con residencia en Ecatepec.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5343/2018

Promovido por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, contra actos del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Colima.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1829/2018

Interpuesto por Eduardo Vargas Solís, en contra del auto de diez de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4948/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

**RECURSO DE INCONFORMIDAD PREVISTO EN LAS
FRACCIONES I AL III DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY
DE AMPARO 41/2018**

Interpuesto por José Tiberio Acevedo Zavala, en contra de la resolución de veinticinco de abril de dos mil dieciocho, emitida por el Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Cuarto Circuito, por la que se declaró infundada la denuncia de repetición del acto reclamado, derivado de juicio de amparo directo 399/2017.

El proyecto propuso revocar la resolución recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5002/2018

Promovido por Hotel California, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Segundo Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2929/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Colegiada en Materia de Casación del Sistema de Enjuiciamiento Penal Acusatorio y Oral del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado del conocimiento, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández, quien se reservó su derecho a formular voto particular.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5380/2018

Promovido por Pilly Karolyna Cadena García, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4270/2018

Promovido por el Ayuntamiento del Municipio de Guanajuato, Estado de Guanajuato, contra actos de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del referido Estado.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4813/2018

Promovido por el Instituto Médico Panamericano, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2264/2018

Promovido por Raquel Angélica Córdova Rivas, contra actos del Segundo Tribunal Colegiado Regional del Primer Circuito, con residencia en Hermosillo, Sonora.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2278/2018

Promovido por Juan Francisco Castro Fabián, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4185/2018

Promovido por Roberto Ángeles Hernández, contra actos del Juez Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Pánuco, Veracruz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5266/2018

Promovido contra actos de la Segunda Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5582/2018

Promovido por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR),
contra actos del Tribunal Unitario del Trigésimo Primer Circuito.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los
amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5220/2018

Promovido contra actos de la Octava Sala Civil del
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y otra
autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3889/2018

Promovido por Jorge Alberto Osorio Ascencio, contra actos
del Segundo Tribunal Unitario del Sexto Circuito y otra
autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4056/2018

Promovido por Fidela Robles Santillán y otras, contra actos
de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado
de Jalisco.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.*

Acto seguido el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1523/2018

Interpuesto por Compañía Organizadora de Tráficos Especiales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintisiete de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4227/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1749/2018

Interpuesto por Alfredo Esquivias Saldaña, en contra del proveído de dieciséis de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5134/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1662/2018

Interpuesto por PTD Servicios Múltiples, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en contra del proveído de uno de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4539/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1772/2018

Interpuesto por Jerónimo Jesús Sánchez Flores, en contra del auto de catorce de agosto de dos mil dieciocho,

dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4999/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1585/2018

Interpuesto por Alejandra Rivas Zúñiga, en contra del proveído de veintiséis de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4111/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1818/2018

Interpuesto por Juan Francisco Alquicira Zavalza, en contra del auto de veinte de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión 715/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1765/2018

Interpuesto por José Abel Zavala Rivera, en contra del proveído de dos de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente en Funciones de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1023/2017.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1396/2018

Interpuesto por Enlace Ferroviario Internacional, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veintidós de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3205/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1417/2018

Interpuesto por Drogueros, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de cinco de junio de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3621/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1514/2018

Interpuesto en contra del auto de veinte de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3999/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1786/2018

Interpuesto por Jesús Román Aguilar, en contra del proveído de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5325/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1602/2018

Interpuesto por Porfirio Alejandro Díaz Barba, también conocido como Alejandro Díaz Barba y otra, en contra del auto de veintinueve de junio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4242/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1728/2018

Interpuesto por En Pantalla Producciones Internacionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de dos de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4668/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1101/2018

Interpuesto por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra del proveído de quince de mayo de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3044/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1631/2018

Interpuesto por Juan Javier Herrera Romo, en contra del auto de nueve de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4406/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1594/2018

Interpuesto por Tecnoproyectos Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima de Capital Variable y otro, en contra del proveído de veintiocho de junio de dos mil dieciocho, emitido

por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4230/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1646/2018

Interpuesto en contra del auto de tres de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4374/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1645/2018

Interpuesto en contra del proveído de tres de julio de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4378/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2059/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1823/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1861/2018

Interpuesto por Rolando Ceballos Vargas, en contra del proveído de veinticuatro de abril de dos mil dieciocho, emitido por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 2544/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 60/2018-CA

Interpuesto por el Poder Legislativo del Estado de Jalisco, en contra del proveído de seis julio de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 116/2018.

El proyecto propuso declararlo parcialmente fundado; revocar el acuerdo recurrido por lo que hace a los actos precisados en esta resolución y devolver los autos de la controversia constitucional al Ministro Instructor para que acuerde lo conducente.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 357/2018**

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Décimo Octavo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 1458/2016, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se

refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 583/2018

Solicitada por el Presidente del Pleno del Décimo Séptimo Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de la contradicción de tesis 2/2018, de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Pleno del Circuito del conocimiento, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 1732/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 4516/2017, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 5193/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 5002/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 5380/2018, está con el sentido, por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el amparo directo en revisión 2264/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Cossío Díaz, indicó que en el amparo directo en revisión 5582/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el recurso de reclamación 1417/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el recurso de reclamación 1786/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, señaló que en el recurso de reclamación 1602/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 4

Posteriormente dio cuenta la **Licenciada Gabriela Eleonora Cortés Araujo**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4897/2018

Promovido contra actos de la Sexta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

A petición del Ministro Ponente, continúa en lista el presente asunto.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 41/2018-CA

Interpuesto por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en contra del proveído de veinte de marzo de dos mil dieciocho, emitido por el Ministro Instructor en la controversia constitucional 71/2018.

El proyecto propuso declararlo procedente y fundado, así como revocar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Pardo Rebolledo y la Ministra Piña Hernández.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4283/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado de Sinaloa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4678/2018

Promovido por Quelra, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Guerrero.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5637/2018

Promovido por Luis Fernando Nava Marín, contra actos de la Sala Especializada en Materia de Propiedad Intelectual del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por la Ministra Piña Hernández.

CONFLICTO COMPETENCIAL 260/2018

Suscitado entre el Juez de Ejecución Penal del Cuarto, Décimo Primero y Décimo Cuarto Distritos Judiciales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Matamoros y Juez de Ejecución Penal del Estado de Guanajuato, con sede en Guanajuato.

El proyecto propuso que sí existe conflicto competencial; declarar legalmente competente a las autoridades jurisdiccionales señaladas en este asunto y remitir los autos a la autoridad jurisdiccional declarada competente, para los efectos legales procedentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por el Ministro Cossío Díaz y la Ministra Piña Hernández.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1729/2018

Interpuesto por Ana Luisa Ontiveros López y otro, en contra del proveído de siete de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 795/2018-VRNR.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1383/2018

Interpuesto en contra del auto de veintidós de mayo de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 3171/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de

cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1675/2018

Interpuesto por Luis Manuel Ramos Cárdenas, en contra del auto de once de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4024/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1714/2018

Interpuesto por Gustavo Martínez Meza, en contra del proveído de nueve de julio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4508/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

Puesto a discusión, el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, aclaró que el proyecto se elaboró conforme al criterio mayoritario de la Sala, el cual no comparte, motivo por el que su voto será en contra.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4026/2018

Promovido por T-share Impresión Digital, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos de la Sala Regional del Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3975/2018

Promovido por José María Ancira Ibarra y otra, contra actos de la Primera Sala Colegiada Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5236/2018

Promovido por María de los Ángeles Ávila Partida y otro, contra actos de la Segunda Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sinaloa y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4759/2018

Promovido por María Olivia Olmos Martínez y otra, contra actos de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5356/2018

Promovido por Carlos Ayuxi Ramos Téllez o Carlos Ramos Téllez o Carlos Ramsés Téllez Enciso o Ayuxi Carlos Ramos

Telles, contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4127/2018

Promovido por Rodolfo Cuevas Jiménez y otra, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil de Proceso Oral del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4830/2018

Promovido por Impulsora de Bienes Alameda, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Primer Tribunal Unitario del Octavo Circuito y otra autoridad.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Después la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4592/2018

Promovido por Mayanplast, Sociedad Anónima de Capital Variable, contra actos del Tribunal Unitario del Décimo Cuarto Circuito.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3123/2018

Promovido por Armando Álvarez Pérez, contra actos de la Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia el recurso de revisión adhesiva.*

Posteriormente la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1870/2018

Interpuesto por Dimensión Asesores, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del auto de veinte agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5161/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1665/2018

Interpuesto por Erick Ruelas Cardona o Erick Ruedas Cardona, en contra del proveído de nueve de julio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4470/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1703/2018

Interpuesto por Aurelio Fernando de Librado Rodríguez, en contra del auto de diez de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 1198/2014-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1424/2018

Interpuesto por Aurelio Fernando de Librado Rodríguez, en contra del proveído de siete de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 1198/2014-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1825/2018

Interpuesto por Édgar Farfán Morales, en contra del proveído de nueve de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 696/2018-VRNR.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.*

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1464/2018

Interpuesto en contra del proveído de dieciocho de junio de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 3990/2018.

El proyecto propuso declararlo infundado; confirmar el acuerdo recurrido y dar vista al Agente del Misterio Público.

Luego la Secretaria dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1945/2018

Interpuesto por Marcela Pineda González, en contra del auto de trece de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por

la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso reclamación 1336/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1276/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del proveído de treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el impedimento 22/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2061/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de veintiocho de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso reclamación 1850/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2106/2018

Interpuesto por Jesús Álvarez Lugo, en contra del auto de cuatro de octubre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso reclamación 1909/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo sin materia*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2056/2018

Interpuesto contra del auto de veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema

Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5421/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

CONTRADICCIÓN DE TESIS 239/2016

Entre las sustentadas por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Cuarto Circuito, Tercer y Décimo Primer Tribunales Colegiados en Materia Civil, ambos del Primer Circuito y Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, con sede en Xalapa, Veracruz.

El proyecto propuso declarar que no existe contradicción de tesis; por otra parte, que ésta sí existe; prevalezca con carácter de jurisprudencia el criterio sustentado por esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y se dé publicidad a la tesis jurisprudencial en términos de la Ley de Amparo.

En virtud de lo acordado por los señores Ministros de la Sala, en sesión previa del veintiuno de marzo de dos mil doce, respecto del voto en contra del Ministro Cossío Díaz en lo que se refiere a la competencia en este tipo de asuntos, el proyecto se aprobó por mayoría de cuatro votos y por unanimidad en cuanto al fondo.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena, precisó que en el recurso de reclamación 41/2018-CA, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Piña Hernández, manifestó que en el amparo directo en revisión 4283/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, apuntó que en el amparo directo en revisión 4678/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; mientras que la Ministra Piña Hernández, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 3975/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 4759/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, precisó que en el amparo directo en revisión 5356/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

La Ministra Piña Hernández, indicó que en el amparo directo en revisión 4127/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el recurso de reclamación 1464/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

La Ministra Piña Hernández, apuntó que en el recurso de reclamación 1945/2018, está con el sentido, pero en contra de las consideraciones.

LISTA NÚMERO 5

Después dio cuenta el **Maestro Luis Mauricio Rangel Argüelles**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández**, con los siguientes asuntos:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de los asuntos para quedar de la siguiente manera:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4969/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de San Luis Potosí y otra autoridad.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 240/2018

Promovido por Eugenio Guadalupe Herrera Mata o Eugenio Guadalupe Rivera Mata o Eugenio Guadalupe Rivera Hernández o José Guadalupe Rivera Hernández, contra actos del Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5505/2018

Promovido por José Rodolfo Rojas Vértiz Rivas, contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5240/2018

Promovido por Sergio Calderón López, contra actos de la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra de los manifestados por los Ministros Cossío Díaz y Pardo Rebolledo.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1757/2018

Interpuesto por Margarita Ontiveros López y otro, en contra del auto de veinte de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 858/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1943/2018

Interpuesto por Ana Luisa Ontiveros López, en contra del proveído de siete de agosto de dos mil dieciocho, emitido por

el Presidente de este Alto Tribunal, en el expediente varios 794/2018-VRNR-QUEJA.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometidos a votación, fueron aprobados por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Cossío Díaz.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 310/2018

Solicitada por la Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de queja 131/2018, del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2600/2018

Promovido por Roberto Ramírez Navarro, contra actos del Tribunal Unitario del Trigésimo Circuito.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de cuatro votos en contra del manifestado por el Ministro Pardo Rebolledo.

Después el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3166/2018

Promovido por Carlos David Castro Rodríguez, contra actos de la Segunda Sala Unitaria en Materia Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3976/2018

Promovido por Asociación de Compañeros Unidos Participando en la Autoconstrucción de la Vivienda, Asociación Civil (CUPAV, A.C.), contra actos de la Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4160/2018

Promovido por Gilberto Vázquez Alfaro, su sucesión, por conducto de su albacea Bertilde Mahe Lavoignet, contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5458/2018

Promovido por María Verónica Reyes Lara, contra actos de la Novena Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5315/2018

Promovido por Santiago Édgar Suárez Guevara, contra actos de la Cuarta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4667/2018

Promovido por Carlos Enrique Romero Ángel, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5028/2018

Promovido contra actos de la Primera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro y otras autoridades.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4606/2018

Promovido contra actos de la Sala de Jurisdicción Mixta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3788/2018

Promovido por Jorge Tirado Utrera, contra actos de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Veracruz y otra autoridad.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5175/2018

Promovido por Alejandro Jacobo Anguiano, contra actos de la Quinta Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5932/2018

Promovido por Centro Educativo Little Mountain, Sociedad Civil, contra actos del Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.*

Enseguida el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los amparos directos en revisión siguientes:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5018/2018

Promovido por Amistad Cristiana del Estado de México, Asociación Civil, contra actos de la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2328/2018

Promovido contra actos de la Quinta Sala Civil del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3342/2018

Promovido por Lucino Hernández Loaeza o Lucino Hernández, contra actos de la Primera Sala Penal y

Especializada en Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca.

En los proyectos de referencia, se propuso, *desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y declarar sin materia la revisión adhesiva.*

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4071/2018

Promovido contra actos de la Tercera Sala Penal Regional del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Chihuahua.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión; dejar firme la sentencia recurrida y dar vista al Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito al Tribunal Colegiado de Circuito, con el alegato de tortura de los quejosos, de acuerdo con lo expuesto en esta resolución.

Luego el Secretario dio cuenta de manera conjunta con los recursos de reclamación siguientes:

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1789/2018

Interpuesto por José David García Piedras, en contra del auto de nueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el expediente varios 689/2018-VRNR.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1918/2018

Interpuesto por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra del proveído de treinta y uno de agosto de dos mil

dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5489/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1783/2018

Interpuesto por Arturo Ezquivel Aguirre, en contra del proveído de nueve de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4846/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1977/2018

Interpuesto por Eduardo Molina Rivas, en contra del auto de siete de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación 1794/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1992/2018

Interpuesto por Noé Fernando Flores Molina o Nohe Fernando Flores Molina, en contra del auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5572/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 486/2018

Interpuesto por La Corona de Santa Catarina, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de veintitrés de febrero de dos mil dieciocho, emitido por el

Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 1099/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1667/2018

Interpuesto por Daniel Téllez Villar, en contra del auto de doce de julio de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 4630/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1827/2018

Interpuesto por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra del proveído de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5362/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1872/2018

Interpuesto por Sandra Sánchez Pérez, en contra del auto de veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5276/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1708/2018

Interpuesto en contra del proveído de catorce de mayo de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el recurso de queja 18/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2073/2018

Interpuesto por Franco Mejía López, en contra del auto de once de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la

Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5776/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 2024/2018

Interpuesto por Traslados de Vanguardia, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra del proveído de diez de septiembre de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5792/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1953/2018

Interpuesto por Armando Venecio Villarreal López y otra, en contra del auto de cuatro de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5563/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1926/2018

Interpuesto por Mayra Cruz Cisneros y otro, en contra del proveído de veintiocho de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5375/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1938/2018

Interpuesto por Jesús González Sánchez, en contra del auto de tres de septiembre de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5551/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1746/2018

Interpuesto por Enrique Buenfil Vanegas, en contra del proveído de nueve de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 4908/2018.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1892/2018

Interpuesto por BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, en contra del auto de veintinueve de agosto de dos mil dieciocho, dictado por la Presidencia de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo directo en revisión 5425/2018.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido*.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1957/2018

Interpuesto por Heriberto Rodríguez Pérez y otra, en contra del proveído de treinta de agosto de dos mil dieciocho, emitido por el Presidente de este Alto Tribunal, en el amparo directo en revisión 5450/2018.

El proyecto propuso desecharlo y dejar firme el acuerdo recurrido.

Posteriormente el Secretario dio cuenta de manera conjunta con las solicitudes de ejercicio de la facultad de atracción siguientes:

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 591/2018**

Solicitada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 193/2018, de su índice.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 592/2018**

Solicitada por el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo directo 185/2018, de su índice.

En los proyectos de referencia, se propuso, *declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no ejerce la facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.*

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 14/2018**

Solicitada por el Subprocurador Jurídico y de Asuntos Internacionales de la Procuraduría General de la República, para que este Alto Tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los amparos en revisión 318/2017 y 328/2017, ambos del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ejerce la facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala, para los efectos legales conducentes.

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA

181/2018

Solicitada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región con residencia en Saltillo, Coahuila, para que este Alto Tribunal reasuma su competencia originaria y conozca del amparo en revisión 909/2017 (expediente auxiliar 179/2018), de su índice.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no reasume su competencia originaria para conocer del expediente a que se refiere este asunto y devolver los autos al Tribunal Colegiado de origen, para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández, sometió a votación los proyectos de referencia, los que fueron aprobados por unanimidad de votos.

El Ministro Cossío Díaz, señaló que en el amparo directo en revisión 4969/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 5240/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Cossío Díaz, apuntó que en el amparo directo en revisión 2600/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, precisó que en el amparo directo en revisión 4606/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas; por su parte, el Ministro Pardo Rebolledo, está con el sentido, pero con salvedad en las consideraciones.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, indicó que en el amparo directo en revisión 3788/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, manifestó que en el amparo directo en revisión 5175/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Pardo Rebolledo, indicó que en el amparo directo en revisión 2328/2018, está con el sentido, pero por consideraciones distintas.

Los Ministros Zaldívar Lelo de Larrea y Pardo Rebolledo, señalaron que en el amparo directo en revisión 3342/2018, están con el sentido, pero por consideraciones distintas.

El Ministro Cossío Díaz, manifestó que en el recurso de reclamación 1918/2018, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Presidenta de la Sala, expresó: "***Antes de dar por concluida esta sesión, el Ministro José Ramón Cossío, esta es la última sesión que participa como integrante de esta Primera Sala y me ha pedido dirigir unas palabras a esta Sala. Señor Ministro tiene usted la palabra.***"

El Ministro Cossío Díaz, comentó: "***Gracias señora Ministra Presidenta. Simplemente para dejar constancia de mi gratitud a usted, a mis compañeros Ministros, a los que los antecedieron a ustedes, con mucho cariño y afecto; desde luego, al personal de la***

Sala, todos los compañeros que durante estos quince años nos han acompañado, de verdad agradecerles mucho; decirles que me voy muy contento de su amistad, de las relaciones, de todo lo que aprendí de ustedes. Gracias señora Ministra Presidenta, gracias compañeros."

Posteriormente, el Ministro Zaldívar Lelo de Larrea, exclamó: ***"Sí quiero aprovechar este momento para expresarle al señor Ministro Cossío mi reconocimiento, durante nueve años compartimos las sesiones en esta Sala y en el Pleno, me parece que su trayectoria y su legado a la Corte ahí está, se le echará de menos de su inteligencia y su sentido del humor y, estoy cierto que tendrá mucho éxito en cualquier función y labor que desempeñe a partir de ahora. Gracias señora Ministra Presidenta."***

Por su parte, la Ministra Piña Hernández, apuntó: ***"Nada más quiero mencionar que a lo largo de los quince años, en los que usted desempeñó su función, fue un gran protagonista de un cambio fundamental en este Tribunal Constitucional, además de que sus aportaciones han contribuido en la construcción de criterios sobre la protección de los derechos humanos y la consolidación del Estado democrático de derecho."***

Le deseamos, a nombre personal y a nombre de todos mis compañeros, que en el camino que ahora emprende, tanto personal como profesionalmente, tenga mucho éxito."

En todos los asuntos resueltos la Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las quince horas con quince minutos,

citándose a los Ministros para la próxima que tendrá verificativo en el Salón de Sesiones de la Primera Sala a las diez horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciocho.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Norma Lucía Piña Hernández y la Secretaria de Acuerdos de la Sala, licenciada María de los Ángeles Gutiérrez Gatica, que autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES GUTIÉRREZ GATICA.

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.